

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO LEY

*Número:* 3

*Referencia:*

*Año:* 1949

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 08-07-1949

*Título:* POR EL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN EL RAMO CONSULAR Y SE SUPRIME UNO EN EL CUERPO DIPLOMATICO.

*Dictada por:* ORGANO EJECUTIVO

*Gaceta Oficial:* 10957

*Publicada el:* 27-07-1949

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Cuerpo Diplomático y Servicio Consular, Organización gubernamental

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.177

*Rollo:* 64

*Posición:* 1854

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVI { PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 1949 } NUMERO 10.957

### — CONTENIDO —

#### DECRETO-LEY

Decreto Ley N° 3 de 8 de Julio de 1949, por el cual se crean cargos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

##### Ramo Marina Mercante

Resueltos Nos. 2116 y 2117 de 11 de Mayo de 1949, por los cuales se cancelan definitivamente patentes e inscripciones.  
Resuelto N° 2118 de 16 de Mayo de 1949, por el cual se declara nacional una nave y se expide patente permanente de navegación.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto N° 225 de 10 de Junio de 1949, por el cual se conceden unas licencias.

Resuelto N° 226 de 10 de Junio de 1949, por el cual se asigna a unos directores las escuelas donde prestarán sus servicios.  
Resueltos Nos. 227 de 11 y 228 de 14 de Junio de 1949, por los cuales se hacen traslados.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato N° 258 de 19 de Junio de 1949, celebrada entre la Nación y el señor Erasmo Méndez Jr.

Banco Nacional de Panamá

Avisos y Edictos

#### ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

## DECRETO LEY

### CREANSE CARGOS

#### DECRETO LEY NUMERO 3 (DE 8 DE JULIO DE 1949)

por el cual se crean cargos en el Ramo Consular y se suprime uno en el Cuerpo Diplomático.

*El Presidente de la República,*

en uso de las facultades extraordinarias pró-tém-pore que le fueron concedidas por la Asamblea Nacional en la Ley N° 20 de 30 de Abril de 1949, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente.

#### DECRETA:

Artículo 1°—Se crean dos cargos de Cancillería: uno de Primera y otro de Segunda Categoría, con asignación mensual de B/. 150.00 y B/. 110.00 respectivamente.

Artículo 2°—Se suprime del Artículo 357 del Presupuesto de Rentas y Gastos de Relaciones Exteriores, un Ministro Plenipotenciario.

Artículo 3°—Quedan reformados en esta forma los Artículos 357 y 364 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto-Ley regirá desde el 1° de Marzo de 1949.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Comuníquese y publíquese.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

JOSE D. CRESPO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

IGNACIO MOLINO JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, encargado del Ministerio de Obras Públicas.

VICTOR M. TEJEIRA P.

El Ministro de Educación,

ERNESTO MENDEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

GUILLERMO MENDEZ P.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

JORGE RAMIREZ DUQUE.

El Secretario General de la Presidencia,

G. Tapia C.

## Ministerio de Hacienda y Tesoro

### CANCELANSE DEFINITIVAMENTE PATENTES E INSCRIPCIONES

#### RESUELTO NUMERO 2116

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto N° 2116.—Panamá, 11 de Mayo de 1949.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

#### CONSIDERANDO:

Que el Cónsul de Panamá en Filadelfia, Estados Unidos de América, mediante resolución N° 1 de 27 de Abril de 1949 declaró cancelada la inscripción de la nave denominada "S. S. Euryptides" por haber sido transferida al Registro y Bandera de Italia.

#### RESUELVE:

Cancelase definitivamente la inscripción en el Registro de la Marina Mercante Nacional y la Patente de Navegación N° 1987 del 31 de Mayo de 1947 inscrita al Tomo 162, Folio 88, Asiento 1, del Registro de Naves, de la nave cuyas características se expresan a continuación:

Nombre de la nave: S. S. Euryptides.

Propietario: Sociedad Marítima San Nicolás, S. A.

Domicilio: Panamá, Rep. de Panamá.

Representante: Carlos Icaza A.